REGISTRADO
ACONTECIMIENTO
DIRECTORIO APROB.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO las Resoluciones N°s. 181, 182 y 186/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos ha sido analizado por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares Docentes en la Universidad Tecnológica Nacional y los Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que las designaciones propuestas por la Facultad Regional Trenque Lauquen da cumplimiento al Convenio entre la Secretaría de Política universitaria y la citada Facultad en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos – Aumento de Dedicaciones Exclusivas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Trenque Lauquen, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras, y dedicaciones, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional Trenque Lauquen, dispondrá del alta de los cargos con especificación detallada de las funciones que deberán cumplir los docentes AUXILIARES CON DEDICACION EXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectorado para su conocimiento.

ARTICULO 3°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 65/2011

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior

UTN
m.a.

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA ADJUNTA

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION Nº 65/2011

FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ALFARO, Cristian Andrés	Área Matemática
D.N.I. Nº 24.362.033	Algebra y Geometría Analítica
Legajo UTN Nº 50.167	Ingeniería Industrial
MARCOS, Carlos Eduardo	Área Física
D.N.I. Nº 22.800.296	Física I
Legajo UTN Nº 63071	Ingeniería Industrial

AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA DEDICACION EXCLUSIVA

LEIVA, Santiago Ceferino	Área Química
D.N.I. Nº 20.596.531	Química General
Legajo UTN Nº	Ingeniería Industrial